



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE **MÓRROPE - LAMBAYEQUE**



Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 017- 2021 – MDM/A.

Mórrope, 08 de enero del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

**VISTO:**

El Informe N° 0558-2020-MDM-SUGIDUR-AEO-ERRF, de fecha 28 DIC 2020, el Informe N° 1360-2020-SUGIDUR/GM/MDM, de fecha 31 DIC 2020, mediante el cual se remite el Informe de Rendición de Cuentas de la AII: "LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL CAMINO VECINAL DEL KM 0+00 AL KM 1+640 LIMITE DE ZONA URBANA DEL CASERIO QUEMAZÓN HASTA CARRETA DISTRITAL PRINCIPAL CASERIO SAN FRANCISCO DEL DISTRITO DE MÓRROPE – LAMBAYEQUE – LAMBAYEQUE", con código de la actividad Programa Trabaja Perú N° 2400001021, con número de Convenio 24-0374-AII-06; y Memorando N° 004-2021-GM/MDM, de fecha 04 ENE 2021, mediante el cual se dispone la emisión del acto resolutorio, y

**CONSIDERANDO:**

De conformidad con el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia y emiten actos de gobierno, de administración y administrativos en sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Informe N° 0558-2020-MDM-SUGIDUR-AEO-ERRF, de fecha 28 DIC 2020, el Jefe de Obras informa que se ha cumplido con formular el Informe de Rendición de Cuentas de la Actividad de Intervención Inmediata, por la que solicita la aprobación mediante acto resolutorio, conforme al siguiente detalle:

**I. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

- Limpieza manual en un área de 11480 m2.
- Limpieza y deforestación manual de 3,591.00m2
- Refine y perfilado de plataforma en un área de 9,000.00 m2
- Relleno con afirmado de plataforma 600 m2
- Construcción de 05 unidades de señalización informativas.

ITEM	PARTIDAS	Unid.	Metrado
01	TRABAJOS PROVISIONALES		
01.01	CASETA DE ALMACÉN Y GUARDIANÍA C/TRIPLAY Y PARANTES DE MADERA TORNILLO (APROX. 12M2) + CALAMINA	M2	25.00
01.02	ALQUILER DE LOCAL PARA LA ACTIVIDAD	MES	2.00
01.03	CARTEL DE ACTIVIDAD IMPRESION DE BANNER DE 3.60 M X 2.40 M (SOPORTE DE MADERA)	UND	1.00

*¡Seguimos Transformando  
Mórrope!*



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE **MÓRROPE - LAMBAYEQUE**



Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 017- 2021 – MDM/A.

Mórrope, 08 de enero del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

**VISTO:**

El Informe N° 0558-2020-MDM-SUGIDUR-AEO-ERRF, de fecha 28 DIC 2020, el Informe N° 1360-2020-SUGIDUR/GM/MDM, de fecha 31 DIC 2020, mediante el cual se remite el Informe de Rendición de Cuentas de la AII: "LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL CAMINO VECINAL DEL KM 0+00 AL KM 1+640 LIMITE DE ZONA URBANA DEL CASERIO QUEMAZÓN HASTA GARRETA DISTRITAL PRINCIPAL CASERIO SAN FRANCISCO DEL DISTRITO DE MÓRROPE – LAMBAYEQUE – LAMBAYEQUE", con código de la actividad Programa Trabaja Perú N° 2400001021, con número de Convenio 24-0374-AII-06; y Memorando N° 004-2021-GM/MDM, de fecha 04 ENE 2021, mediante el cual se dispone la emisión del acto resolutorio, y

**CONSIDERANDO:**

De conformidad con el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia y emiten actos de gobierno, de administración y administrativos en sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Informe N° 0558-2020-MDM-SUGIDUR-AEO-ERRF, de fecha 28 DIC 2020, el Jefe de Obras informa que se ha cumplido con formular el Informe de Rendición de Cuentas de la Actividad de Intervención Inmediata, por la que solicita la aprobación mediante acto resolutorio, conforme al siguiente detalle:

**I. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

- Limpieza manual en un área de 11480 m2.
- Limpieza y deforestación manual de 3,591.00m2
- Refine y perfilado de plataforma en un área de 9,000.00 m2
- Relleno con afirmado de plataforma 600 m2
- Construcción de 05 unidades de señalización informativas.

ITEM	PARTIDAS	Unid.	Metrado
01	TRABAJOS PROVISIONALES		
01.01	CASETA DE ALMACÉN Y GUARDIANÍA C/TRIPLAY Y PARANTES DE MADERA TORNILLO (APROX. 12M2) + CALAMINA	M2	25.00
01.02	ALQUILER DE LOCAL PARA LA ACTIVIDAD	MES	2.00
01.03	CARTEL DE ACTIVIDAD IMPRESION DE BANNER DE 3.60 M X 2.40 M (SOPORTE DE MADERA)	UND	1.00

*¡Seguimos Transformando  
Mórrope!*



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



01.04	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	UND	2.00
<b>02</b>	<b>SALUD Y LIMPIEZA</b>		
02.01	ALQUILER DE SS.HH PORTATILES PARA PERSONAL DE LA ACTIVIDAD	MES	2.00
02.02	MANTENIMIENTO DE LETRINAS/BAÑOS	UND	1.00
02.03	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LETRINAS/BAÑOS	MES	2.00
02.04	DESINFECCION DE PERSONAL	DIA	42.00
02.05	SUMINISTRO DE AGUA PARA HIGIENE	MES	2.00
<b>03</b>	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>		
03.01	TRAZO Y REPLANTEO EN TERRENO NORMAL	M2	11480.00
03.02	LIMPIEZA MANUAL DE TERRENO NORMAL	M2	11480.00
03.03	LIMPIEZA Y DEFORESTACION MANUAL	M2	3591.00
<b>04</b>	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>		
<b>04.01</b>	<b>NIVELACION</b>		
04.01.01	NIVELACIÓN, REFINE Y COMPACTACIÓN PISON MANUAL	M2	9000.00
<b>04.02</b>	<b>EXCAVACION</b>		
04.02.01	EXCAVACIÓN MANUAL DE TERRENO SUELTO	M3	1260.00
<b>04.03</b>	<b>RELLENO</b>		
04.03.01	RELLENO CON MATERIAL PROPIO CON COMPACTACION CON PISON	M3	1260.00
04.03.02	RELLENO CON AFIRMADO Y/O MATERIAL GRANULAR E=8" INC. COMPACTACIÓN EQUIPO LIVIANO	M2	600.00
<b>04.04</b>	<b>CORTE</b>		
04.04.01	CORTE SUPERFICIAL DE TERRENO NORMAL HASTA 0.20M DE PROFUNDIDAD	M2	3000.00
<b>05</b>	<b>TRANSPORTE DE MATERIALES Y AGREGADOS</b>		
<b>05.01</b>	<b>ACARREO</b>		
05.01.01	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE PARA SER UTILIZADO EN RELLENOS D <50M	m3	156.00
05.01.02	ACARREO DE AGUA PARA LA OBRA DMAX <50M	m3	613.41
<b>06</b>	<b>OTROS</b>		
06.01	SEÑALIZACION DE REGLAMENTACION	UND	5.00
06.02	SEÑALIZACION PREVENTIVAS E INFORMATIVAS	UND	5.00
<b>07</b>	<b>KIT</b>		
07.01	KIT HERRAMIENTAS	GLB	1.00
07.02	KIT DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD	GLB	1.00
07.03	IMPLEMENTOS SANITARIOS	GLB	1.00
<b>08</b>	<b>FLETE</b>		
08.01	FLETE TERRESTRE	GLB	1.00
08.02	FLETE RURAL	GLB	1.00

*¡Seguimos Transformando  
Morrope!*



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



## Continuidad de la Resolución de Alcaldía N° 017-2021-MDM/A

### II. CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS

Cuadro N° 01: Presupuesto Inicial Aprobado y Ejecutado

USOS	FUENTES	APROBADO (Vigente - final) S/			EJECUTADO S/				
		Monto Otorgado mediante Decreto de Urgencia N° 070-2020 (S/.)	TOTAL	%	Monto Otorgado mediante Decreto de Urgencia N° 070-2020 (S/)	Aporte Gobierno Local (**)		TOTAL	%
						Cofinanc.	Donación		
<b>Costo Directo</b>									
MONC*		117,768.36	117768.36	60.28%	111,228.00	-	-	111,228.00	56.93%
Materiales		20,057.69	20057.69	10.27%	20,070.69	-	-	20,070.69	10.27%
Equipos y Subcontratos		4,939.95	4939.95	2.53%	4,819.95	-	-	4,819.95	2.47%
Kit de herramientas		3,782.00	3782.00	1.94%	3,199.50	-	-	3,199.50	1.64%
Kit de Implementos de Seguridad		17,678.00	17678.00	9.05%	15,237.20	-	-	15,237.20	7.80%
Implementos Sanitarios		3,265.00	3265.00	1.67%	1,870.50	-	-	1,870.50	0.96%
<b>Costo Indirecto</b>									
Direcc. Técn-Adm.		27,876.00	27876.00	14.27%	27,503.20	-	-	27,503.20	14.08%
<b>TOTAL</b>		<b>195,367.00</b>	<b>195367.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>183,929.04</b>	-	-	<b>183,929.04</b>	<b>94.15%</b>
%		100.00%			94.15%			94.15%	

- **EL MONTO TRANSFERIDO DE LA AII ES DE S/. 195,367.00** (Ciento Noventa y cinco mil trescientos sesenta y siete y 00/100 soles)
- **EL MONTO EJECUTADO DE LA AII ES DE S/. 183,929.04** (Ciento Ochenta y tres mil Novecientos veintinueve y 04/100 soles)
- **EL SALDO NO EJECUTADO DE LA AII ES DE S/. 11,437.96** (Once mil cuatrocientos treinta y siete y 96/100 soles)

Con Informe N° 1360-2020-SUGIDUR/GM/MDM, de fecha 31DIC2020, el Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural, solicita a la Gerencia Municipal disponga a quien corresponda se emita el Acto Resolutivo de aprobación de informe de rendición de cuenta de la AII "LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL CAMINO VECINAL DEL KM 0+00 AL KM 1+640 LIMITE DE ZONA URBANA DEL CASERIO QUEMAZÓN HASTA CARRETA DISTRITAL PRINCIPAL CASERIO SAN FRANCISCO DEL DISTRITO DE MÓRROPE – LAMBAYEQUE –

*¡Seguimos Transformando  
Mórrope!*



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE **MÓRROPE - LAMBAYEQUE**



**Continuidad de la Resolución de Alcaldía N° 017-2021-MDM/A**  
LAMBAYEQUE", con código de la actividad Programa Trabaja Perú N° 2400001021, con número de Convenio 24-0374-AII-06, tal es así que mediante Memorando N° 004-2021-GM/MDM de fecha 04ENE2020, el Gerente Municipal solicita al Área de Secretaria General emitir Acto Resolutivo de Sub división de Predio Urbano.

En el marco de las consideraciones antes descritos documentos del visto, y conforme a lo señalado con el Inciso 6 del artículo 20° y artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, y;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, la Rendición de Cuentas de la AII : "LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL CAMINO VECINAL DEL KM 0+00 AL KM 1+640 LIMITE DE ZONA URBANA DEL CASERIO QUEMAZÓN HASTA CARRETA DISTRITAL PRINCIPAL CASERIO SAN FRANCISCO DEL DISTRITO DE MÓRROPE – LAMBAYEQUE – LAMBAYEQUE", con código de la actividad Programa Trabaja Perú N° 2400001021, con número de Convenio 24-0374-AII-06, ejecutado en el Distrito de Mórrope, Provincia de Lambayeque, Departamento de Lambayeque, ejecutada por la modalidad de ejecución directa en el ejercicio presupuestal del año 2020, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR**, a la Oficina de Planificación y Presupuesto, a fin de realizar la rebaja contable si el caso así lo amerite, teniendo en cuenta el periodo de inversión, el monto, la depreciación y amortización acumulada.

**ARTÍCULO TERCERO: CONSOLIDAR**, la transferencia de la referida Actividad de Intervención Inmediata a los (beneficiarios) o Sector correspondiente, transcribiéndose la presente Resolución con el informe N° 1360-2020-SUGIDUR/GM/MDM, de fecha 31DIC2020 a la Alcaldía, Gerencia Municipal, SUGIDUR, Área de Obras y a la (entidad u organismo a quien corresponda transferir la Actividad de Intervención Inmediata para los fines consiguientes.

**ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR** al Área de Secretaria General la distribución de la presente resolución y a la Oficina de Comunicaciones y Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución conforme a Ley en el portal web institucional ([www.munimorrope.gob.pe](http://www.munimorrope.gob.pe)).

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

CC.  
Gerencia Municipal  
Sub. Gerencia de Administración  
Unidades Orgánicas  
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
MÓRROPE  
Prof. Nery Alejandro Castillo Santamaria  
ALCALDE

*¡Seguimos Transformando  
Mórrope!*